



ASUNTO: COMUNICACIÓN OBJETOS Y METALICO DEPOSITADO EN LA OFICINA MUNICIPAL DE OBJETOS HALLADOS

De acuerdo a lo especificado en el artículo 615 del Código Civil que regula los procedimientos a seguir en caso de objetos hallados:

“El que encontrare una cosa mueble que no sea tesoro, debe restituirla a su anterior poseedor. Si éste no fuera conocido, deberá consignarla inmediatamente en poder del alcalde del pueblo donde se hubiese verificado el hallazgo.

El Alcalde hará publicar éste, en la forma acostumbrada, dos domingos consecutivos.

Si la cosa mueble no pudiera conservarse sin deterioro o sin hacer gastos que disminuyan notablemente su valor, se venderá en pública subasta luego se hubiesen pasado ocho días desde el segundo anuncio sin haberse presentado el dueño, y se depositará su precio.

Pasados DOS AÑOS, a contar desde el día de la segunda publicación, sin haberse presentado el dueño, se adjudicará la cosa encontrada o su valor al que la hubiese hallado.

Tanto este como el propietario estarán obligados, cada cual en su caso a satisfacer los gastos”.

De acuerdo a lo anterior SE COMUNICA QUE en la Oficina de Objetos Hallados del Ayuntamiento de Valladolid, sita en el edificio de Jefatura de la Policía Municipal (Avda. de Burgos, 11) se encuentra depositado a disposición de quien acredite ser su legítimo propietario, lo siguiente:

EXPEDIENTE 03 PMOH/2025

OBJETOS

REFERENCIA	CANTIDAD
1893/25	CADENA DORADA Y CRUZ DORADA - PLATEADA
2385/25	ANILLO DORADO
1413/25	PULSERA PLATEADA

EXP. 03PMOH/2025

DINERO METALICO

REFERENCIA	CANTIDAD
2327/25	CARTERA CON 25 EUROS

POLICÍA MUNICIPAL DE VALLADOLID
Avda. de Burgos, 11
47009 Valladolid.
983. 42.60.88 – Fax 983.42.60.67

Código Seguro de Verificación	IVVH2LACNZZCJGGP5TVCIV2XME	Fecha	02/12/2025 14:37:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	PALOMA MARÍA PÉREZ GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LACNZZCJGGP5TVCIV2XME	Página	1/2



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Policía Municipal
Sección de Recursos

1437/25	CARTERA CON 51,50 EUROS
1711/25	55 EUROS
1864/25	40 EUROS

Lo que se hace público para general conocimiento a través de la Página Web Municipal, entre el 04 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 ambos incluidos, iniciándose el 30 DE DICIEMBRE DE 2025 el periodo preceptivo de dos años para la reclamación del bien por el dueño del mismo.

Se informa que al Oficina de Objetos Hallados de la Policía Municipal permanece abierta de lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 horas. También puede establecerse contacto a través del teléfono 983-426088.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica. Fdo. La Jefa de la Sección de Recursos de Policía Municipal. Paloma M Pérez García

POLICÍA MUNICIPAL DE VALLADOLID
Avda. de Burgos, 11
47009 Valladolid.
983. 42.60.88 – Fax 983.42.60.67

Código Seguro de Verificación	IVVH2LACNZZCJGGP5TVCIV2XME	Fecha	02/12/2025 14:37:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	PALOMA MARÍA PÉREZ GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LACNZZCJGGP5TVCIV2XME	Página	2/2